



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1OR

31939

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 8/04/2026

Hora de emisión: 00:00:00-05:00

Fecha de vencimiento:

Fecha de Validacion: 8/04/2026

Hora de Validacion: 15:17:55



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ARMENIA

CLIENTE:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

IDENTIFICACIÓN:

800215818

DIRECCIÓN:

CL 23 12 59 ED CAMACOL

CIUDAD:

Armenia

TELÉFONO:

7443420

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800215818

FORMA DE PAGO:

Contado

MEDIO DE PAGO:

Acuerdo mutuo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764097982295 DEL 1/09/2025 AUTORIZA DEL
No.29001 A 41240
VIGENCIA HASTA 1/09/2027

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	99	RESPONSABILIDAD CIVIL	IP	19	1.00	\$ 1,207,890.41

Total
1

SUBTOTAL \$	1,207,890.41
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (19%) \$	229,499.18
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,437,389.59

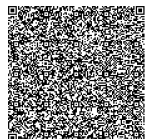
SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS
OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 1.207.890,41	Base no gravada IVA	\$ 0.00
Base gravable imptoconsumo	\$ 0.00	Base no gravada imptoconsumo	\$ 1,207,890.41

No de Poliza: 3000910
No de endoso: 0
Ramo: RESPONSABILIDAD CIVI
Sucursal: CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
Tipo de negocio: PREVISORA-100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 919e44bebec58fb8703686f7b2275904d01c21a243dbd644f4547135fc1c13e7ba80283729143252ea0cb56e2516ed3f

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio